

INVER-TORRES, C.A

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y NOTARIAS REGISTRO MERCANTIL PRIMERO DEL ESTADO TRUJILLO

RM No. 454

215° y 166°

Abog. EVINMAR LEIRY GODOY DELGADO, REGISTRADORA

CERTIFICA:

Que el asiento de Registro de Comercio transcrita a continuación, cuyo original está **inscrito en el Tomo 41-A REGISTRO MERCANTIL PRIMERO DEL ESTADO TRUJILLO. Número: 2 correspondiente al año 2025**, así como La Participación, Nota y Documento que se copian de seguida son traslado fiel de sus originales, los cuales son del tenor siguiente:

454-44367

ESTE FOLIO PERTENECE A:

INVER-TORRES, C.A

Número de expediente: 454-44367

CIUDADANA:

REGISTRADORA DEL REGISTRO MERCANTIL PRIMERO DEL ESTADO TRUJILLO.

SU DESPACHO.

Yo, CARLOS JOSÉ DURÁN JUÁREZ, venezolano, mayor de edad, divorciado, titular de la cedula de identidad N° V-5.761.892, abogado en ejercicio, debidamente inscrito en el I.P.S.A bajo el número 279126, plenamente autorizado por el Acta de Asamblea Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad Mercantil INVER-TORRES, C.A. debidamente registrada por ante el Registro Mercantil Primero del Estado Trujillo, bajo el N°60, TOMO -3-A del 29 DE ABRIL DEL AÑO 2.021, EXPEDIENTE NUMERO 454-44367, con Certificado de Inscripción de Registro de Información Fiscal (RIF) N° J501027285 Ante usted acudo respetuosamente, a fin de presentar copia del ACTA DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA celebrada en fecha 30 DE ABRIL DEL 2.025 para previo cumplimiento de las formalidades legales, ordene su inscripción y publicación. Por ultimo solicito que se me devuelva copia certificada de las presentes actuaciones para su publicación de ley. En Valera, Estado Trujillo a la fecha de su presentación. CARLOS JOSÉ DURÁN JUÁREZ C.I. N° V-5.761.892

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

***VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ***

SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y NOTARIAS

REGISTRO MERCANTIL PRIMERO DEL ESTADO TRUJILLO

RM No. 454

215° y 166°

Martes 28 de Octubre de 2025

Por presentada la anterior participación por su FIRMANTE, para su inscripción en el Registro Mercantil, fijación y publicación. Hágase de conformidad y agréguese el original al expediente de la Empresa Mercantil junto con los recaudos acompañados. Expídase la copia de publicación. El anterior documento redactado por el Abogado(a) CARLOS DURAN IPSA N.: 279126, se inscribe en el Registro de Comercio bajo el Número: 2, TOMO 41-A REGISTRO MERCANTIL PRIMERO DEL ESTADO TRUJILLO. Derechos pagados BS: 78370.28 Según Planilla RM No. 45400237897. La identificación se efectuó así: Carlos Jose Duran Juarez C.I: V-5761892 Abogado Revisor: PATRICIA CAROLINA HERNANDEZ PERDOMO

REGISTRADORA

Abog. EVINMAR LEIRY GODOY DELGADO

ESTA PÁGINA PERTENECE A:

INVER-TORRES, C.A

Número de expediente: 454-44367

MOD

ACTA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE LOS ACCIONISTAS DE LA EMPRESA INVER-TORRES, C.A. Hoy, 30 de Abril del 2025, siendo las 5:00 pm, se reunieron en la sede de la empresa ubicada en la Avenida 9 con Calle 5, Local N° 3, Sector Centro, Parroquia Mercedes Díaz, Municipio Valera del Estado Trujillo, domicilio principal de la Sociedad Mercantil INVER-TORRES, C.A., debidamente registrada por ante el Registro Mercantil Primero del Estado Trujillo, bajo el N° 60, TOMO -3-A del 29 DE ABRIL DEL AÑO 2.021, EXPEDIENTE NUMERO 454-44367, con Certificado de Inscripción de Registro de Información Fiscal (RIF) N° J501027285; los accionistas JORGE ALEJANDRO MATHEUS ALARCÓN, venezolano, mayor de edad, soltero, titular de la Cédula de Identidad N° V-13.262.516, propietario del 84% del capital accionario y VÍCTOR MANUEL KISIS MOTA, venezolano, mayor de edad, soltero, titular de la Cédula de Identidad N° V-13.897.334, con el restante 16% del capital. Igualmente se encuentra presente la Comisario de la empresa, la Licenciada MILDRED JOSEFINA ALVAREZ CEDEÑO, venezolana, mayor de edad, soltera, titular de la cedula de identidad número V-18.350.250 y C.P.C. número 102.489. Por cuanto que con la presencia de los ya nombrados accionistas está representada la totalidad del Capital Social de la Sociedad Mercantil INVER-TORRES, C.A., razón por la cual se prescinde del requisito de la previa convocatoria, tal como lo prevé el Documento Constitutivo

en Cláusula Decima Séptima, por lo tanto se declara válidamente constituida la presente Asamblea de Accionistas manifestándose abierta la sesión. Se expusieron los siguientes puntos a tratar en la agenda del día: PRIMER PUNTO: Nombramiento del Comisario para el siguiente periodo. SEGUNDO PUNTO: Aprobación de los Estados Financieros al 31-12-2.021, 31-12-2.022, 31-12-2.023 y 31-12-2.024 con vista al informe del Comisario. TERCER PUNTO: Aumento de Capital y suscripción de nuevas acciones. CUARTO PUNTO: Modificación de la Cláusula afectada al Documento Constitutivo Estatutario. QUINTO PUNTO: Designación del presentante de esta Acta de Asamblea Extraordinaria por ante el Registro Mercantil para que realice todos los trámites legales. Una vez propuestos los puntos a discutir en la presente Asamblea, se comenzó a desarrollar la misma de la siguiente manera: PRIMER PUNTO: Toma la palabra el accionista JORGE ALEJANDRO MATHEUS ALARCÓN quien manifiesta que en vista de la necesidad de elegir el Comisario para el siguiente periodo de dos (02) años, propone que sea reelecta en su cargo a la Licenciada MILDRED JOSEFINA ALVAREZ CEDEÑO, venezolana, mayor de edad, soltera, titular de la cedula de identidad número V-18.350.250 y C.P.C. número 102.489, propuesta aprobada por unanimidad. SEGUNDO PUNTO: Presentado el informe de parte de la Comisario, Lic. Mildred Josefina Álvarez Cedeño, en ejercicios de sus funciones y en donde fueron oídos sus planteamientos, se presentaron los Estados Financieros y el Balance de las cuentas correspondientes a los Años Fiscales al 31-12-2.021, 31-12-2.022, 31-12-2.023 y 31-12-2.024, haciendo hincapié que de acuerdo al informe contable, las cifras contenidas en el mismo presentan en forma clara y razonable la posición financiera de la Compañía durante el periodo bajo examen, por lo que solicitó la aprobación de las cuentas presentadas y en general de la gestión de la Junta Directiva de la misma por lo que fue aprobada por unanimidad. TERCER PUNTO: Toma de nuevo la palabra el accionista JORGE ALEJANDRO MATHEUS ALARCÓN y manifiesta la necesidad de aumentar el Capital Social de la Compañía de DIEZ MIL BOLIVARES SIN CENTIMOS (Bs. 10.000,00) a DOS MILLONES DE BOLIVARES SIN CENTIMOS (Bs. 2.000.000,00) lo que significa un incremento de UN MILLON NOVECIENTOS NOVENTA MIL BOLIVARES SIN CENTIMOS (Bs. 1.990.000,00) con la emisión de DIECINUEVE MIL NOVECIENTAS (19.900) acciones y un valor nominal de CIEN BOLIVARES (Bs. 100,00). El accionista JORGE ALEJANDRO MATHEUS ALARCÓN suscribe y paga la cantidad de DIECISEIS MIL SETECIENTAS DIECISEIS (16.716) acciones equivalentes a UN MILLON SEISCIENTOS SETENTA Y UN MIL SEICIENTOS BOLIVARES SIN CENTIMOS (Bs. 1.671.600,00) que sumados a los OCHO MIL CUATROCIENTOS BOLIVARES SIN CENTIMOS (Bs. 8.400,00) existentes, totalizan UN MILLON SEISCIENTOS OCHENTA MIL BOLIVARES CON 00/100 (Bs. 1.680.000,00), mientras que el accionista VÍCTOR MANUEL KISIS MOTA suscribe y paga la cantidad de TRES MIL CIENTO OCHENTA Y CUATRO (3.184) acciones equivalentes a TRESCIENTOS DIECIOCHO MIL CUATROCIENTOS BOLIVARES SIN CENTIMOS (Bs. 318.400,00) que sumados a los UN MIL SEICIENTOS BOLIVARES SIN CENTIMOS (Bs. 1.600,00) existentes, totalizan TRECENTOS VEINTE MIL BOLIVARES SIN CENTIMOS (Bs. 320.000,00), modificando de esta manera la Cláusula Quinta del Documento Constitutivo Estatutario. CUARTO PUNTO: El accionista JORGE ALEJANDRO MATHEUS ALARCÓN aclara a la Asamblea que en vista del aumento de capital generado, es necesario modificar la Cláusula Quinta del Documento Constitutivo, afectada en este acto quedando la misma redactada de la siguiente manera: CLÁUSULA QUINTA: El capital de la sociedad es de DOS MILLONES DE BOLIVARES SIN CENTIMOS (Bs. 2.000.000,00) dividido en VEINTE MIL (20.000) acciones nominativas, por un valor de CIEN BOLIVARES CON 00/100 (Bs. 100,00) cada una; suscritas y pagadas de la siguiente manera: El socio JORGE ALEJANDRO MATHEUS ALARCÓN suscribe y paga DIECISEIS MIL OCHOCIENTAS (16.800) acciones con un valor nominal de CIEN BOLIVARES CON 00/100 (Bs. 100,00) cada una para un total de UN MILLON SEISCIENTOS OCHENTA MIL BOLIVARES SIN CENTIMOS (Bs. 1.680.000,00) y el socio VÍCTOR MANUEL KISIS MOTA suscribe y paga TRES MIL DOSCIENTAS (3.200) acciones con un valor nominal de CIEN BOLIVARES CON 00/100 (Bs. 100,00) cada una para un total de TRESCIENTOS VEINTE MIL BOLIVARES SIN CENTIMOS (Bs. 320.000,00) según consta en el balance anexo. Así mismo se declara BAJO FE DE JURAMENTO, que los capitales, bienes, haberes, valores o títulos del acto jurídico otorgados a la presente fecha, proceden de actividades licitas lo cual puede ser corroborado por los organismos competentes y no tienen relación alguna con actividades, acciones o hechos ilícitos contemplados en las leyes venezolanas y a su vez, declaramos que los fondos producto de este acto, tendrán un destino lícito. QUINTO PUNTO: finalmente, se designa al Abogado CARLOS JOSE DURAN JUAREZ, mayor de edad, domiciliado en la Ciudad de Valera, Estado Trujillo, INPREABOGADO N° 279.126, titular de la Cédula de Identidad N° V-5.761.892 para realizar todos los trámites pertinentes al correspondiente Registro y Publicación, y a certificar la presente acta. Por último, se levantó la sesión, previa redacción y lectura del acta, la cual se firma en señal de conformidad. JORGE ALEJANDRO MATHEUS ALARCÓN VÍCTOR MANUEL KISIS MOTA MILDRED JOSEFINA ALVAREZ CEDEÑO Martes 28 de Octubre de 2025, (FDOS.) Carlos Jose Duran Juarez C.I: V-5761892 Abog. EVINMAR LEIRY GODOY DELGADO SE EXPIDE LA PRESENTE COPIA CERTIFICADA DE PUBLICACIÓN SEGÚN PLANILLA NO.: 454.2025.4.8 Abog. EVINMAR LEIRY GODOY DELGADO REGISTRADORA